

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

Nombres y Apellidos: ANA LEYDIS GIMENEZ PRIETO
Tipo de Documento: ☐ CIN° ☐ Otro (especifique):
Organización:
Domicilio: NACANTOL - TUNJANA
Ciudad: ITAPUA. Teléf./Celular: Correo electrónico: LEYOLIS36@gmail.com.

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

Marque con una "X" la información solicitada

☒	Ley	☐	Resultado de votaciones
☐	Resolución	☐	Diario de Sesiones
☐	Proyecto de Ley	☐	Expediente del Proyecto
☐	Dictamen de Comisión	☐	Otros

2.1. Para un mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos:

a.) Número: Año de Promulgación:

Acápíte y/o nombre popular: LEYES QUE REGULAN LA CREACION Y ESTABLECIMIENTO DE CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

b.) Número: Año de Promulgación:

Acápíte y/o nombre popular:

c.) Número: Año de Promulgación:

Acápíte y/o nombre popular:

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

Marque con una "X" su preferencia

☐	Copia simple	☒	Correo electrónico
☐	Copia autenticada	☐	Soporte Magnético (provisto por el ciudadano)

**USO INTERNO**

SIP N° 118

Funcionario de OAC que recibe la solicitud: WILFRIDO AVANOS Firma: [Firma]

De conformidad a los artículos 5 y 14 de la Ley N° 5282/14 "Del libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", se remite ésta solicitud a (dependencia a la que se deriva), a los efectos correspondientes.-

Recibido por: Fecha: / / Hora: :

Firma:

Atencion a la Ciudadania

De: Atencion a la Ciudadania <informaciones@senado.gov.py>
Enviado el: martes, 27 de octubre de 2015 09:53 a.m.
Para: 'leyolist@gmail.com'
CC: 'gcantero@senado.gov.py'
Asunto: Respuesta: SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 118
Datos adjuntos: INFORMACION ENTREGADA N°118.pdf

Señora Ana Giménez:

De conformidad a la Solicitud N° 97 del Portal Unificado, que nos fuera remitida por el Ministerio de Justicia, en fecha 22 de octubre del 2015 , teniendo entrada en la Honorable Cámara de Senadores, según **SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 118**, de fecha 23 de octubre del 2015 y, en cumplimiento del plazo establecido en la Ley N° 5282/14, hacemos entrega de los solicitado, en adjunto.

Es importante aclarar que LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA – O.A.C., COMO ÓRGANO COMPETENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES Y CONGRESO NACIONAL, actualmente, no se encuentra adherida en esta primera etapa de implementación de la Ley N° 5282 “DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, al Portal Unificado de Información Pública, desarrollado por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – SENATICS, del Poder Ejecutivo.

Por tanto, los ciudadanos que deseen realizar sus consultas podrán hacerlo ingresando a la página web del Senado www.senado.gov.py o personalmente, a fin de realizar los trámites correspondientes y en los plazos establecidos en la Ley.

Para más información pueden comunicarse a la línea gratuita 0800113400, o escribirnos a informaciones@senado.gov.py.

Atentamente.